

Modelo 95B. Comunicación de recepción de facturas rectificativas. Destinatario

[Ver ficha online](#)

INFORMACIÓN GENERAL

Finalidad

La circunstancia de haber recibido las facturas rectificativas que le envíe el acreedor. Deberá:

- Consignar el importe total de las cuotas rectificadas incluidas, en su caso, el de las no deducibles.
- Hacer constar el ejercicio y período en el que se ha presentado la declaración en las que se minoran las cuotas deducidas.

Tramitado por

- DPTO. DE HACIENDA Y FINANZAS
- Subdirección General de Gestión Tributaria
- Servicio de Gestión de Imp. Indirectos, Imp. sobre las Transmisiones y Tributos Medioamb.

Dirigido a

Quienes desarrollen actividades empresariales o profesionales y reciban facturas rectificativas de sus acreedores cuando se dicte auto judicial de declaración de concurso del destinatario de las operaciones sujetas al impuesto, así como en los demás casos en que los créditos correspondientes a las cuotas repercutidas sean total o parcialmente incobrables.

INICIO Y SOLICITUD

Modalidades de solicitud

- » Internet

Solicitud por internet

A través de la [Plataforma web Zergabidea](#).

Identificación necesaria para la tramitación electrónica

- » Certificado y B@KQ

NORMATIVA

[Orden Foral 194/2014](#)

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Información adicional

[Modelo 95B](#)